



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aimar Camila - Aprueba suscripción adenda de contrato

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1289/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos ciento dos mil setenta con 00/100 (\$ 102.070,00) pagaderos en 10 cuotas consecutivas de pesos diez mil doscientos siete con 00/100 (\$ 10.207,00) cada una.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 3.537,00 (pesos tres mil quinientos treinta y siete con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 6.670,00 (pesos seis mil seiscientos setenta con 00/100) con fondos PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

